

ACORDADA N° 21
AÑO 1986

EXPEDIENTE DE SUPERINTENDENCIA N° 41/86

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el Señor // Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Don José Severo Caballero, el Señor Ministro Decano, doctor Don Augusto César Belluscio y los Señores Jueces Doctores D. Carlos Santiago Fayt, Don Enrique Santiago Petracchi y Don Jorge Antonio Bacqué,

CONSIDERARON:

Que mediante la Resolución N° 740 de fecha 21 de junio ppdo. este Tribunal dejó establecido que la designación de funcionarios efectuada por la Corte Suprema del gobierno de facto, así como las confirmaciones provenientes de dicho poder, las cuales daban lugar a un título nuevo y diferente del anterior, requerían ratificación expresa o tácita de las autoridades constitucionales.

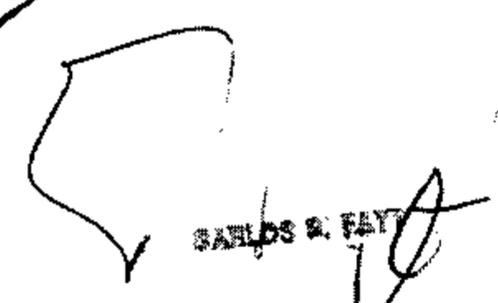
Que, en consecuencia, resulta conveniente un pronunciamiento relativo al Secretario y Secretarios letrados de la Procuración General de la Nación, designados o confirmados con anterioridad a su instalación, integrada con arreglo al procedimiento constitucional.

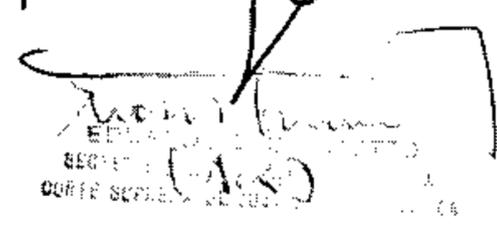
RESOLVIERON:

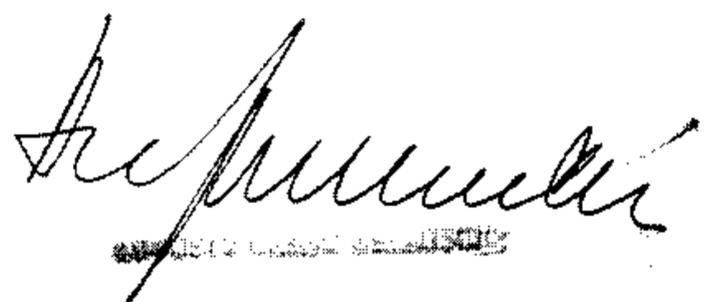
Ratificar la designación como Secretario de la Procuración General al Dr. Jorge Tomás Medici y como Secretarios Letrados a los Doctores Felipe Daniel Obarrio, Osvaldo Jesús Depaula, Ricardo Gregorio Rongo, José Luis Monti, Federico Martín José Malvarez y Luis Gabriel Moreno Ocampo.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

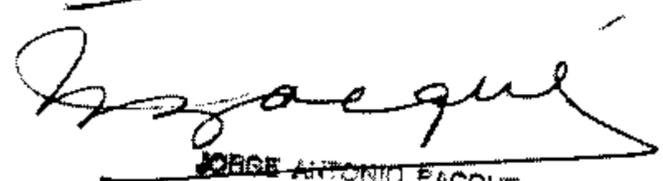

JOSE SEVERO CABALLERO


CARLOS S. FAYT


DON ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


DON AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO


DON ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


DON JORGE ANTONIO BACQUE